

Proyecto Educativo



C.E.I.P. "TOMÁS ROMOJARO"
Fuensalida

INTRODUCCIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

- A. CENTRO
- B. LOCALIDAD
- C. ALUMNADO
- D. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

II. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

- A. PRINCIPIOS Y VALORES
- B. NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- C. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.
- D. EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DIDÁCTICOS

III. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

- A. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.
- B. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

IV. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO.

- A. MEDIDAS Y CRITERIOS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
- B. UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- D. TUTORÍA
- C. ORIENTACIÓN
- E. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

V. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

- A. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.
- B. CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES
- C. CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

VI. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

- PROFESORADO.
- ALUMNADO.
- PADRES/MADRES.
- AYUNTAMIENTO.
- AMPA.

VII. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

- HORARIO GENERAL.
- HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.
- HORARIO DEL PROFESORADO.
- HORARIO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: comedor y transporte escolar
- HORARIO DE ACTIVIDADES NO LECTIVAS.

VIII. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

- COMEDOR
- TRANSPORTE

IX. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

X. APROBACIÓN Y RECTIFICACIONES.

XI. ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La Educación es mucho más que la transmisión de conocimientos, un recetario de procedimientos o un intervalo de valores.

La Educación es un valioso medio para transformar la realidad y crear una sociedad más justa con la colaboración de personas capaces y competentes.

El proyecto educativo de centro tiene la responsabilidad de definir el modelo de persona, poner los medios para hacer posible su desarrollo y evaluar el proceso seguido y los logros; por lo tanto es un documento vivo, sometido a una revisión continua que garantice su constante adaptación a las características cambiantes del contexto y, en consecuencia su mejora.

El proyecto educativo de nuestro centro "Tomás Romojaro" se concibe como una propuesta global de actuación que realiza el centro y la comunidad educativa en el ejercicio de su autonomía, es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores, establece los principios, objetivos y prioridades que sirve de guía y referente para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas en coherencia con el **contexto socioeconómico** y con los principios y objetivos recogidos en la normativa educativa vigente.

En él se recoge la filosofía, los principios, fines, planes concretos, estrategias, concreción de los currículos, medios y recursos necesarios **potenciando** la **identidad** del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar **unidad**, continuidad y **estabilidad** a la línea de trabajo que propone.

Pretendemos, en él, dejar claro **nuestro ideal educativo**, además de las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su **elaboración conjunta**, discusión y consenso.

Es el marco normativo que regula la vida del centro y de nuestra comunidad educativa, siendo una propuesta integral que compromete y liga a todos los que formamos este colegio.

II. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL

A.CENTRO

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre: C.E.I.P "TOMÁS ROMOJARO »

Código: 45000977

Dirección: C/ Sto. Tomás de Aquino,4

45510 Fuensalida (Toledo)

Tfno: 925785769

Fax: 925784134

E-mail: 45000977.cp@edu.jccm.es

Página Web del colegio: [http:// ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es](http://ceip-tomasromojaro.centros.castillalamancha.es)

SITUACIÓN

El centro está situado la localidad de Fuensalida, provincia de Toledo, en una zona periférica del pueblo por lo que la población escolar se encuentra bastante diseminada, procede de todos los barrios de la localidad. No existe transporte público, no obstante, hay transporte escolar desde las urbanizaciones de la localidad: Las Fuentes y Granja Buenavista.

Dentro de la misma localidad existen otros dos centros escolares, uno concertado y otro público de reciente creación.

DESCRIPCIÓN

El C.E.I.P. Tomás Romojaro consta de tres edificios, uno de ellos destinado al alumnado de Educación Infantil, otro edificio central, de reciente construcción de planta baja donde se encuentra el aula de música y otras aulas destinadas, de forma prioritaria, a grupos en donde existan algún alumno con dificultades motóricas u otras circunstancias que así lo requieran y por último un edificio más grande y antiguo donde se sitúan el resto del alumnado.

En este último edificio, en la planta baja, se encuentran la zona de secretaría, jefatura y dirección; la biblioteca del centro, el comedor escolar, el gimnasio y un aula que se utiliza según las necesidades del centro. En la primera planta contamos con el aula Althia, Aula de usos Múltiples y de Reuniones, la sala de profesores y aulas destinadas para el alumnado; por último tenemos la tercera planta asignada para el resto del alumnado.

El centro cuenta además con dos patios independientes, uno destinado para el alumnado de Educación Infantil y otro para los alumnos de Educación Primaria. En este último patio existe una pista polideportiva para poder realizar actividades planificadas y organizadas desde el área de Educación Física.

B.LOCALIDAD

Fuensalida pertenece a la provincia de Toledo y a la comarca natural de Torrijos-La Sagra Norte. Se encuentra situada a 30 km al noroeste de Toledo capital y a 80 Km de Madrid. Su término municipal ocupa 70 km.

Limita: al norte con los términos de Santa Cruz de Retamar y Ventas de Retamosa. Al sur, los términos de Villamiel y Huecas. Al este con los términos de Camarena, Archicollar y Camarenilla. Al oeste, con los términos de Novés y Portillo de Toledo.

ENTORNO FÍSICO

Relieve:

La forma de característica del relieve es predominantemente llano o ligeramente ondulado, no presentando pedregosidad o estructuras rocosas. Los paisajes más dominantes son de formas suaves. El núcleo urbano está situado a 591 metros sobre el nivel del mar. El suelo es de tipo "pardos no cálcicos" presentando en las partes superficiales aspecto arenoso, siendo las más profundas ricas en arcilla. Corresponde a suelos de mayor representación en la provincia de Toledo, dedicados en su mayor parte a cultivos de secano. En cuanto a las masas de agua, poco importantes, son de citar los arroyos de las Sauceras y Renales pertenecientes a la subcuenca del Guadarrama.

Climatología:

Por ser una zona del interior peninsular su clima es el típico "continental de meseta":

Estaciones: inviernos fríos y largos. Veranos secos y muy calurosos. Primavera y otoño casi inexistentes.

Temperaturas: gran oscilación térmica. Medias de 4°C en enero y 26°C en agosto.

Precipitaciones: menos de 500 mm anuales.

Vegetación y fauna:

Vegetación: especies de amplia distribución: zarza, amapola, hinojo, retama, grama, rabanillo,... Especies encontradas en los márgenes de los arroyos: olmo, álamo blanco, álamo negro, sauce, carrizo, espadaña, junco,... Especies cultivadas: cereales, vid y olivo.

Fauna: típica de la comarca con una amplia gama de reptiles, anfibios, aves y mamíferos.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

La población con que cuenta la localidad es de aproximadamente 11.000 habitantes, y las previsiones es que siga creciendo. El aumento considerable que se está dando en la población se debe principalmente al gran auge que ha cobrado el sector servicios en los últimos años con la apertura de comercios (sobre todo almacenes de calzado), restaurantes, bares...; y a la construcción de numerosas viviendas con lo que ello implica (obreros y materiales de construcción, inmobiliarias, etc.). La creciente actividad económica hace que en los últimos años la población haya crecido y, por lo tanto, también, haya aumentado el número de inmigrantes de diferentes nacionalidades, aunque muchos de ellos han nacido en España.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Según el tipo de suelo en las zonas superficiales de textura fina domina el cultivo de cereal (trigo y cebada), mientras en las de textura más gruesa el cultivo predominante es el viñedo. Éste ocupa la mayor extensión abarcando áreas menos deseables, destinadas antes al cereal. La variedad de viña más cultivada es la negra de tipo "aragonés", acompañada a veces de la negra "garnacha" y de ciertas variedades blancas, en menor proporción. La localidad se incluye en el área vinícola de denominación de origen "Mérida"

El cultivo del olivo se da de forma aislada intercalándose con la vid. Existen grandes olivares implantados en zonas con elevado contenido en arcilla, o de cantos que impiden la evaporación del agua, zonas donde otros cultivos no se podrían obtener.

Los suelos, por lo general, son poco fértiles y la escasa utilización de fertilizante les está llevando a un paulatino empobrecimiento y desertización.

En el sector ganadero, el vacuno está estabulado y va disminuyendo el ovino y porcino.

INDUSTRIA

Aunque hace unos años la industria más importante era la producción de calzado, esto ha ido evolucionando y la actualidad no es así, ya que lo que predomina es el sector servicios y, curiosamente, aunque las fábricas de calzado han disminuido considerablemente los almacenes de calzado de venta al mayor y de venta al público han proliferado siendo un centro de comercio para la zona, incluso los fines de semana.

También, se han creado varias fábricas de muebles y otras relacionadas con los productos agrícolas: bodegas con vino embotellado y almazaras.

SERVICIOS

Este sector ha cobrado gran auge en los últimos años con la apertura de comercios (sobre todo almacenes de calzado), restaurantes, bares,...; siendo, en la actualidad, el sector con mayor número de empresas y empleos.

Además, la construcción de viviendas está en un crecimiento paulatino con la previsión incesante de aumento de la población.

VIVIENDA Y TRANSPORTE

La vivienda se encuentra repartida de forma aproximada entre viviendas unifamiliares y pisos, pero, progresivamente, se está produciendo un incremento desmesurado en la construcción de pisos.

La mayoría de la población escolar se encuentra bastante diseminada, procede de varios barrios de la localidad.

No existen medios de transporte público dentro de la localidad.

NIVEL SOCIOCULTURAL

Aunque, en general, el nivel sociocultural de las familias se puede considerar medio, hay que tener en cuenta que debido al incremento considerable de la población que se prevé que se va a producir, esto puede evolucionar.

Como en todos los grupos de población, existen diferentes niveles en cuanto a la implicación que muestran las familias con la vida escolar de sus hijos: en general, podemos considerar que, cada vez más, los padres están muy preocupados por la evolución escolar de sus hijos; siendo un grupo reducido en cada clase que por razones de fragmentación familiar o de nivel sociocultural bajo no pueden atender debidamente a la vida escolar de sus hijos.

C. ALUMNADO

Aproximadamente nuestro centro cuenta con un total de 200 alumnos de Ed. Infantil y 450 de Ed. Primaria. La ratio varia según los niveles, estando en torno a los 25 alumnos por grupo clase. La mayoría de nuestro alumnado procede de clase media.

Los alumnos de la localidad se reparten entre los dos centros públicos que hay y el centro concertado.

Se admiten todo el alumnado que pida nuestro centro como primera opción y que las plazas vacantes lo permitan siendo la Delegación de Toledo quien hace el reparto entre los tres centros antes de empezar el curso.

Tanto en educación Infantil como en Educación Primaria hay tres grupos-clase por cada nivel educativo.

La previsión para años sucesivos, por el número de matriculas es que se mantenga en un centro con tres grupos en cada uno de los niveles educativos.

La homogeneidad entre los grupos del mismo nivel es bastante alta.

Los agrupamientos se realizan en Educación Infantil intentando que las clases resulten los más homogéneas posibles teniendo en cuenta para el reparto los siguientes criterios: igual nº de niñas, niños, la edad del alumnado (principio o final de año), acnes y alumnos que presenten algún tipo de dificultad en el aprendizaje, bien sea por desconocimiento del idioma o cualquier otra causa y nº de inmigrantes; todo ello queda recogido en el documento de normas de convivencia en del centro.

En general los grupos presentan una gran variedad en cuanto al tipo de alumnado.

D. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

MEDIDAS GENERALES

Son aquellas estrategias dirigidas a adecuar los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros y a las características del alumnado. Teniendo en cuenta la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características propias de nuestro alumnado en nuestro centro contamos con las siguientes medidas para mejorar la calidad educativa de nuestro alumnado:

- Impulsar la convivencia desde la implantación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y velar por su cumplimiento, dándoles la difusión adecuada a todos los miembros de la comunidad educativa..
- Valorar la diversidad de culturas creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, creando un clima de diálogo, tolerancia y respeto, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar la labor tutorial permanente enfocada a detectar posibles carencias, problemas o conflictos y tomar medidas encaminadas a la resolución de los mismos.

- Tener en cuenta las Medidas de Atención a la Diversidad para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Favorecer la acogida del alumnado nuevo y la transición al instituto al terminar la etapa de Educación Primaria.
- Hacer una evaluación inicial que permita conocer a los alumnos para responder adecuadamente a sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo desde la experimentación y la manipulación.
- El desarrollo de la orientación personal y escolar.
- La adaptación de materiales curriculares (libros de un curso anterior, fichas individualizadas para el repaso, puzzles de mayor tamaño, textos con letras más grandes, vocabulario pictórico, pictogramas de cada unidad, etc.)
- La organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores.
- Metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas.
- Trabajo cooperativo y coordinado del profesorado para proporcionar una coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- La permanencia de un año más en un nivel educativo de acuerdo con la normativa y los criterios de promoción establecidos.
- El desarrollo de un programa de absentismo en colaboración con servicios sociales.
- Contar con diferentes programas y proyectos destinados a mejorar la formación del alumnado y el funcionamiento del centro:
 - Plan de bilingüismo.
 - Programa de Inmersión Lingüística.
 - Programa de Plan de Lectura.
 - Programa de Prevención del Absentismo Escolar.
 - Patrulla verde.
 - Programa de Educación en valores: 1 curso 5 causas.
 - Modelo de Interculturalidad e Inserción social.
 - Proyecto -Erasmus+.
- Potenciar y ofertar actividades complementarias y extraescolares que completan la formación de nuestros alumnos/as.
- Facilitar el uso de las instalaciones fuera del horario escolar, tanto por el Ayuntamiento, AMPA y diferentes asociaciones que desarrollen actividades, asumiendo estas instituciones la responsabilidad del buen uso de las mismas.
- Favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social y natural del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Desarrollar en los alumnos las competencias básicas (lingüística, matemática, conocimiento y la interacción con el mundo físico, social y ciudadana, cultural y artística, tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, emocional y comunicación lingüística en inglés) que le capaciten para su desarrollo personal e integración social.
- Utilizar una metodología activa, participativa, inclusiva, integradora, innovadora que fomente tanto el trabajo cooperativo como colaborativo.
- Fomentar y facilitar la utilización de las TIC desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente y en proyectos de innovación pedagógica, proporcionando tiempos y espacios para el trabajo en equipo.
- Favorecer el aprendizaje de una segunda lengua (inglés), inmersos en el Plan de Bilingüismo.

II. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA

A. PRINCIPIOS Y VALORES

Principios del Proyecto Educativo que quedan recogidos en Nuestra Carta De Convivencia

- La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
- El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, y el aprendizaje de al menos una lengua extranjera (Inglés) pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- La práctica de la orientación y la tutoría como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- El respeto, la tolerancia y la defensa de los Derechos Humanos y de la libertad de pensamiento y expresión como elemento imprescindible de convivencia.
- El ejercicio de la interculturalidad y la tolerancia como medios para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
- El interés prioritario por la lectura, la práctica deportiva y otras prácticas activas en el ocio.
- La educación en el cumplimiento de los deberes y en el respeto por los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales, promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.
- El ejercicio de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La puesta en práctica de experiencias de innovación y proyectos compartidos con otros centros para enriquecernos con el intercambio.
- La convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil o el diferente y promoviendo la práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.

- La colaboración en la construcción de una localidad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
- La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

La comunidad educativa promoverá la práctica de **valores** que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual, la iniciativa, la motivación del alumnado y la responsabilidad para regular el propio aprendizaje y desarrollar las tareas.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, el respeto por el valor de las diferencias personales y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, el estímulo por la creatividad, el espíritu emprendedor, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
- El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales,...
- El interés prioritario por la lectura como medio para favorecer los aprendizajes y como práctica activa en el ocio.
- La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- La defensa de la justicia, de los derechos humanos y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
- El ejercicio de colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
- La defensa de la Paz.
- El respeto por las normas que rigen nuestra sociedad.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa del medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, sexismo, marginación, pobreza, aislamiento, racismo, consumismo, contaminación, etc.

B. NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Nuestro colegio cuenta con un **Plan de Convivencia** en el que se incluyen las **NCOFC** (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro) y la Estructura organizativa del mismo.

Este documento de Convivencia se ha realizado tomando como base las disposiciones legales vigentes y regula de manera detallada los siguientes aspectos:

- Criterios comunes de las normas de convivencia de aula.
- Derechos y obligaciones de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Normas de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tipificación de las conductas contrarias a la convivencia
- Medidas preventivas y medidas correctoras.
- Mediación escolar.

Del mismo modo en nuestro Plan de Convivencia se determina los procedimientos para su elaboración, aplicación y revisión.

El objetivo último que se persigue con estas NCOFC (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro) es alcanzar, con la colaboración de todos los componentes de la Comunidad Educativa, un marco de convivencia y auto responsabilidad que haga innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.

Las **NCOFC** (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro) de nuestro colegio fueron aprobadas por unanimidad en el Consejo Escolar Documento desarrollado a parte, aprobado el 15 de junio de 2009 y son el marco normativo más cercano que debe propiciar un clima de trabajo, responsabilidad y esfuerzo que permita obtener los mejores resultados educativos.

C. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Dentro de ese **Plan de Convivencia** se incluye también la descripción de la **Estructura organizativa** del colegio.

De acuerdo con la normativa vigente se detalla la descripción, composición y funciones de los siguientes elementos:

- Órganos colegiados de gobierno (Consejo Escolar ,Claustro yEquipo Directivo).
- Órganos de coordinación docente (Equipos de Ciclo, Equipos de nivel y Docente, Comisión de Coordinación Pedagógica, Tutores, Equipo de Orientación y Apoyo.
- Espacios, tiempos y uso de los recursos (horario, recreos, calendario escolar, información a las familias, actividades extraescolares y complementarias y régimen administrativo, material escolar, Aula Althia, biblioteca, instalaciones deportivas, sala de uso múltiples, sala de apoyo y video, sala de pizarra digital, servicios complementarios: comedor escolar y transporte.).

Este documento con las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro y la Estructura organizativa del mismo está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. A principio de curso se entrega a los alumnos un tríptico con un resumen del mismo y puede ser consultado en la página Web del centro.

D.EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DIDÁCTICOS

AULA ALTHIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

El centro cuenta con un aula Althia que se utiliza para las distintas áreas. Se busca un inicio en la familiarización con el hardware y el software informático (ratón, teclado, auriculares, encendido y apagado, búsqueda de actividades), aprovechando las posibilidades de motivación que ofrecen estos medios para reforzar y ampliar los contenidos de las áreas curriculares.

MEDIOS AUDIOVISUALES

El centro dispone de una colección de videos, películas y documentales tanto en formato DVD como en VHS. El aula de vídeo se utilizará como refuerzo de las distintas unidades didácticas.

BIBLIOTECA DE AULA Y CENTRO

Cada aula tiene una colección de libros adecuados a su edad y nivel lector.

Los tutores llevan un control de libros leídos en una ficha individual en la que cada alumno anota los datos del libro l y su opinión sobre el mismo.

Biblioteca de Educación Infantil:

Préstamo de libros a todo el alumnado.

Biblioteca Educación Primaria:

Préstamo de libros a todo el alumnado con un horario establecido para cada aula. De los libros leídos por el alumnado, los tutores llevan un control de la ficha de lectura que realiza cada alumno.

Se invita a un padre/madre, familiares o grupos a venir al centro a colaborar con el Plan de Lectura (contar cuentos, teatros, canciones...)

OTROS RECURSOS

Además, el centro dispone de varios cañones proyectores, *pizarras digitales* y ordenadores portátiles que permiten su utilización dentro de cada aula; aumentando así la motivación de los alumnos por las posibilidades multimedia que ofrecen las distintas presentaciones, animaciones, etc. El cañón se utiliza con las láminas iniciales de cada unidad, presentación de sus propios trabajos, etc.

Con la puesta en marcha del Programa Escuela 2.0, en 5º y 6º Ed.Primaria, las aulas cuentan con:

- Pizarra digital.
- Ordenador individual por alumno.
- Cañón proyector.
- Ordenador profesor.

Recursos más específicos del área de Música son: instrumentos de pequeña percusión y láminas, instrumentos de fabricación casera, flauta de émbolo, discografía de audiciones y danzas, pelotas de tenis, telas, etc.

Dentro del área de Educación Física, los recursos más utilizados son: radiocasete, videos, pelotas, picas, aros, conos, petos, etc.

También se utilizarán otros recursos externos como son la biblioteca de la localidad, piscina, casa de la cultura, etc.

III. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

A. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

El colegio "Tomás Romojaró" oferta las enseñanzas del segundo ciclo de Educación infantil (de 3 a 6 años) y los seis niveles educativos de Educación Primaria.

EDUCACIÓN INFANTIL.

Niveles.

Los **niveles** en esta etapa son tres:

- Primer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (tres años).
- Segundo nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (cuatro años)
- Tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (cinco años)

Áreas.

Las enseñanzas en esta etapa se organizan en las siguientes **áreas**:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno.
- Lenguajes: Comunicación y representación. Incluye la enseñanza de una lengua extranjera (inglés).
- Religión (tiene carácter voluntario)

Objetivos.

Los **objetivos** que la LOE establece para esta etapa son:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Conceptos Básicos Al Finalizar La Etapa

Matemáticas

- Conocer y utilizar los ordinales 1º, 2º, 3º y 4º.
- Identificar y realizar los números: 0,1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10.
- Utilizar la serie numérica y relacionar cantidad y grafía del 1 al 10.
- Resolver operaciones sencillas de sumar y restar (+1, -1).
- Utilizar la serie numérica en sentido ascendente y descendente.

- Conocer y utilizar los colores: rojo, verde, amarillo, azul, morado, naranja, marrón, gamas del rojo, amarillo, verde, azul y marrón, fucsia, blanco y negro.
- Discriminar y utilizar adecuadamente cuantificadores: todos-ninguno, más que-menos que, igual, lleno-vacío, tantos como, igual que, varios, entero, partido, mitad.
- Discriminar y utilizar conceptos: áspero-suave, ancho-estrecho, pesado-ligero, más largo-más corto, más ancho, más estrecho, más alto, más bajo.
- Discriminar y reproducir formas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, esfera, rombo, cubo.
- Ordenar secuencias temporales.
- Realizar series lógicas de tres elementos.
- Dominar conceptos espaciales: entre, en la esquina, antes-después, sobre, bajo, ni primero, ni último, a través de-en medio de, encima-debajo, cerca-lejos, de frente, de espaldas.
- Dominar conceptos: mojado-seco, abierto-cerrado, estirado-encogido.
- Identificar lado derecho-lado izquierdo.
- Realizar clasificaciones de tres elementos.

Lenguaje

- Identificar y realizar la grafía de: a,e,i,o,u /p,m,l,s,t,n,d,f,r,rr,h,b,v,j,c,q,g,z,j,ll,ñ,gu,ch,qu,k,x,w.
- Leer palabras y frases sencillas con los fonemas anteriores.
- Realizar dictados de palabras y frases sencillas.
- Discriminar el número de sílabas de una palabra.
- Reproducir oralmente poemas, trabalenguas, retahílas y canciones.

Sistema de Escritura

- Folio Libre.
- Apoyatura Sobre Una Línea.
- Apoyatura Sobre Dos Líneas, Pauta, Reduciéndose La Separación Paulatinamente.
- Cuadrado Grande 2x2 Cm, Trabajando Vocales Y Consonantes.
- Cuadrícula 1 Cm x 1 Cm, Trabajando Vocales, Consonantes, Sílabas, Directas E Inversas, Palabras E Iniciación A La Frase.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

Niveles.

Esta etapa se organiza en los siguientes **niveles**:

- 1er y 2º nivel
- 3er y 4º nivel
- 5º y 6º nivel

Áreas.

Las enseñanzas en esta etapa se organizan en las siguientes **áreas**:

- Ciencias Naturales-y Ciencias Sociales
- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera. Inglés.
- Matemáticas.

- Religión (tiene carácter voluntario)
- Valores Sociales y Cívicos.

El alumnado que no ha optado por las enseñanzas de Religión en Educación Infantil recibirá la Debida Atención Educativa (DAE) de acuerdo a lo establecido en El Real Decreto 1630/2006 sobre enseñanzas mínimas en Educación Infantil y en Educación Primaria, recibirán la enseñanza de Educación en Valores Sociales y Cívicos.

Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Objetivos.

Objetivos de la Educación Primaria.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

OBJETIVOS PARA TODO EL CENTRO

Conocido el marco contextual y una vez definidos los rasgos de identidad que nos definen y los valores propugnados por nuestra Comunidad Educativa, necesitamos manifestar los propósitos que como institución perseguimos.

En relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- a. Potenciar hábitos de responsabilidad en las actividades diarias y el gusto por el trabajo bien hecho.
- b. Potenciar el comportamiento afectivo-social respecto a:
 - La diversidad.
 - El desarrollo de la capacidad de diálogo y respeto mutuo.
 - El cumplimiento de normas
 - El desarrollo de hábitos saludables.
 - El respeto al entorno: colegio, aula, patio y demás instalaciones.
- c. Fomentar el interés de nuestros alumnos por las actividades lúdico-educativas y culturales.
- d. Desarrollar actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias.
- e. Desarrollar hábitos y técnicas de estudio.
- f. Potenciar en nuestros alumnos y alumnas el espíritu crítico, la cooperación, participación y trabajo en grupo.
- g. Potenciar en nuestros alumnos y alumnas un aprendizaje significativo que permita a los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y usarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos, con el fin de que desarrollen sus competencias.
- h. Aplicar programas de modificación de conducta cuando se considere oportuno
- i. Hacer el mejor uso posible de los apoyos educativos.
- j. Potenciar actividades para el desarrollo del razonamiento y la creatividad.
- k. Fomentar las actividades complementarias que favorezcan la participación, solidaridad y no discriminación.
- l. Fomentar la igualdad de género tratando de eliminar los estereotipos sexistas.

- m. Desarrollar una metodología que respete los ritmos individuales y permita avanzar en su desarrollo.)
- n. Poner a disposición del alumnado y profesorado de este centro todos los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos por niveles y ciclos.

En relación a la organización de la participación y la convivencia.

- a. Lograr una buena coordinación por niveles.
- b. Potenciar la participación del profesorado en el Plan de Formación tanto en cursos del Centro de Profesores como en grupos de trabajo dentro de nuestro centro.
- c. Continuar implicando a la familia en la labor educativa.
- d. Colaborar en la creación y funcionamiento de una escuela de padres.
- e. Impulsar las actividades culturales, con la participación de padres, alumnos y profesores.
- f. Intentar que los padres valoren positivamente el trabajo escolar y la información ofrecida por parte de los profesores tutores sobre sus hijos.
- g. Concienciar a los padres de la importancia del respeto al horario establecido en el centro para la visita de padres.
- h. Seguir insistiendo a los padres en la importancia del respeto al horario establecido de entradas y salidas.
- i. Difundir a toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo y el Plan de Convivencia del centro.
- j. Utilizar la página Web del centro como instrumento de comunicación y participación de toda la comunidad educativa.

En relación con las actuaciones y coordinación con otros centros.

- a. Participar en jornadas de intercambio de experiencias con otros colegios de la provincia.
- b. Mantener relaciones de coordinación con otros centros educativos de la localidad, especialmente con el IES de Fuensalida.
- c. Realizar y organizar actividades educativas, de manera conjunta, con Casa de Cultura, Centro de la mujer, Parroquia, Biblioteca, Guardia Civil y policía municipal...

En relación a los planes y programas institucionales.

- a. Participar en los nuevos Planes y Programas provenientes de las diferentes instituciones (Consejería de Educación, Delegación Provincial, Diputación, Ayuntamiento...)

En relación a los servicios complementarios.

- a. Potenciar el uso de la biblioteca como centro de recursos para todas las áreas.
- b. Utilizar las TIC como instrumento de enseñanza-aprendizaje y desarrollar una actitud crítica ante las posibilidades comunicativas de las nuevas tecnologías para realizar así un correcto aprovechamiento de las mismas.
- c. Conseguir que los servicios de comedor y transporte se integren dentro del proceso educativo del centro.

Hay que indicar que los objetivos del Presente Proyecto Educativo son desarrollados cada curso escolar en la Programación General Anual y su grado de consecución se evalúa en la Memoria final de cada curso.

B. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La programación didáctica define para cada curso, los diferentes elementos de currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En nuestro colegio, cada nivel educativo cuenta con su programación didáctica que es revisada y modificada al comienzo de cada curso en función de las necesidades y de las características particulares del alumnado.

Las programaciones didácticas contienen:

- Una introducción que recoge las prioridades establecidas en el presente Proyecto Educativo, las características del alumnado y las propias de cada área.
- Los objetivos, las competencias básicas, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las áreas y los estándares de aprendizaje.
- Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los recursos y las medidas para dar respuesta a la diversidad.
- Las actividades complementarias diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo.
- Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación, promoción y de recuperación.
- Los indicadores, criterios, procedimientos y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La revisión de las programaciones didácticas son enviadas al Servicio de Inspección Educativa a principio de cada curso escolar.

IV. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO.

La atención y gestión de la diversidad, como recoge el Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla La Mancha, se concibe desde el principio de escuela inclusiva que ha de ser atendida por todo el profesorado. La respuesta educativa va encaminada a todo el alumnado.

Las medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad se articulan desde un enfoque preventivo y de atención temprana a las necesidades específicas de apoyo.

En este sentido y en el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La Ley orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa redacta el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la siguiente manera:

Alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar:

- Necesidades educativas especiales,
- Dificultades específicas de aprendizaje,
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad,
- Altas capacidades intelectuales,
- Haberse incorporado tarde al sistema educativo,
- Condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

El D. 66/2013, define a este alumnado como Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, pudiendo requerir determinados apoyos y provisiones educativas, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella.

Con la finalidad de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, según lo previsto en el artículo 14 del Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Entre las medidas de atención especializada y gestión de la diversidad se promoverá una labor interdisciplinar para la detección temprana de las necesidades específicas de alumnado.

El centro asume la Atención a la Diversidad como un elemento clave de mejora de calidad educativa. Las respuestas se articularán desde un marco inclusivo, siendo el profesorado el primer recurso a tener en cuenta, buscando fórmulas y estrategias metodológicas adaptadas a las diferentes situaciones.

Las medidas de atención a la diversidad, se recogerán en los documentos del centro; el Proyecto Educativo, el Plan de convivencia, las normas de organización y funcionamiento, o la programación general anual.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado son las previstas en el Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla la Mancha.

Medidas generales

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administraciones estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro:

- a. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre las diferentes aulas del centro.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- e. La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- h. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i. El desarrollo de programas de educación en valores y de hábitos sociales.

j. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

Según la normativa vigente recibirán este tipo de apoyo aquellos alumnos y alumnas que sean repetidores, tengan asignaturas pendientes, etc...

Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Tipos de medidas:

- Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

Los horarios de refuerzo y apoyo se realizan desde jefatura siguiendo entre otros los siguientes criterios:

- Preferentemente será el profesorado de cada nivel, el responsable de estas actividades dentro del mismo, contando en todo momento con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Se procurará que el número de profesores que atienda a un alumno sea el mínimo posible.
- Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerá de las necesidades detectadas en el mismo, partiendo de las calificaciones del curso y/o trimestre anterior.
- El profesor encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el tutor.
- La modalidad de refuerzo podrá ser: dentro o fuera del aula, en pequeño grupo, o refuerzo individual en aquellos casos que se consideren necesarios.

Medidas extraordinarias.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente cuando conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

Se consideran medidas extraordinarias:

- a) Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares de una o varias áreas.
- b) Las medidas de flexibilización por sobredotación o altas capacidades.
- c) Programas que ayuden a conseguir los objetivos de la etapa.
- d) Apoyo educativo domiciliario o en aula hospitalaria.
- e) Permanencia un año más en Educación Infantil.
- f) La posibilidad de permanencia un año más de lo establecido en la etapa de E. P. para los acnees.
- g) Escolarización en Unidad de Educación Especial. El funcionamiento y organización de esta Unidad se rige por la normativa mencionada, también por: Resolución 25 de abril de 1996 que regula la elaboración del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria, Resolución 17-06-2002 que aprueba instrucciones sobre unidades de educación especial en los centros de infantil y primaria.

Esta Unidad se solicita para nuestro centro en Enero de 2004 por la casuística de alumnado escolarizado en el centro que presentaba las necesidades destacadas. Comienza a funcionar el curso 2004-05 como aula semiabierta. En el curso 2006-07 se define ya como Unidad de Educación Especial en centro ordinario.

La unidad está dotada de tutor que es especialista en Pedagogía Terapéutica y de un auxiliar técnico educativo. También utiliza los recursos personales del centro necesarios para el alumnado escolarizado cada curso en dicha aula (fisioterapeuta, AI, asesor ONCE, telse...) El tutor de esta unidad formará parte del Equipo de orientación y apoyo.

Las actividades que comparten con el alumnado del centro, varían según las características del alumno. Se realizan principalmente en: Educación Física, Plástica, Música, Religión, Recreo, y actividades complementarias.

La organización espacial de la Unidad se realiza por rincones de: asamblea, trabajo, ordenador, juegos, hábitos básicos, que se modifican en función del alumnado a lo largo del curso. La unidad dispone de materiales de trabajo didáctico y curricular, de juego (ensartables, secuencias lógicas,...), informático y audiovisual, de psicomotricidad (colchonetas, balones, bloques de goma espuma,...).

La Unidad se configura como un medio de respuesta más abierto y normalizado al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes psíquicas moderadas, severas y profundas, a graves alteraciones de la personalidad y plurideficiencias.

La atención educativa se llevará a cabo en la unidad de educación especial, compartiendo con el alumnado del centro ordinario todas aquellas actividades que favorezcan su integración.

Para cada alumno se establecerá un Plan de trabajo individualizado, elaborado por el tutor de la unidad, siguiendo los apartados que se establezcan en la normativa vigente.

Las medidas de atención a la diversidad se revisarán cuando sea necesario por cambiar alguna de las circunstancias que determinaron su aplicación, y trimestralmente como criterio general. Para poder introducir las modificaciones oportunas.

Criterios para la elaboración de horarios de acneas

Jefatura de estudios en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo elabora los horarios con los agrupamientos del alumnado de P.T., A. L., ATEs, tomando en consideración criterios como: curso al que pertenecen, horario de su grupo y necesidades educativas.

Los horarios de la fisioterapeuta se realizan entre el especialista y la Orientadora con supervisión de Jefatura de estudios.

DETECCIÓN DE ACNEAES

El tutor o profesorado del equipo docente puede detectar las necesidades educativas del alumnado, la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo será realizada por el tutor mediante la hoja de derivación existente en el centro que se entregará al Orientador. Previo a la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo del centro, será preciso realizar un análisis del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno, revisar la documentación del expediente del alumno, poner en práctica medidas ordinarias.

Cuando una derivación conlleve la realización de una evaluación psicopedagógica, el tutor y/o Orientador solicitará autorización escrita de la familia del alumno mediante un documento proporcionado por el Equipo.

ORIENTACIÓN

El Equipo de orientación y apoyo es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro y llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

El Equipo de Orientación y apoyo estará constituido por los componentes de la unidad de orientación y por el profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y en su caso, otros responsables en el diseño y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad y orientación, que en nuestro centro son; Auxiliares técnicos educativos y Fisioterapeuta, La coordinación es ejercida por el responsable de orientación.

Los componentes de este Equipo trabajan conjuntamente en el desarrollo de las funciones recogidas En el Decreto 66/2013, que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado de Castilla la Mancha.

TUTORÍA

La acción tutorial es uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa correspondiente, y mantendrá una relación permanente con la familia.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos/as de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor guía la Acción Tutorial en Infantil y Primaria y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales, sociales...

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos/as. A través de la CCP se planifican las actuaciones más relevantes que los equipos de nivel concretan para su alumnado, en coordinación con la Orientadora.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender:

- Las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as,
- De facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro.
- De canalizar sus problemas e inquietudes.
- De encauzar su proceso de evaluación,
- De informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as.
- De actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores/as y alumnos/as.
- Asimismo, durante el curso se celebrarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una con cada una de ellas.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

FUNCIONES DE LA TUTORÍA

El tutor o tutora será designado por el director a propuesta de la jefatura de estudios, de entre los maestros que imparten docencia al grupo, de acuerdo con las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Ejercerá las siguientes funciones establecidas en el art. 26 del D.66/2013 y por la normativa que regula la prevención y control del absentismo escolar:

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación. Es corresponsabilidad de todo el profesorado del Centro Educativo, aunque son los tutores los que tienen mayor peso a la hora de llevarlo a la práctica, conocer:

- El contexto sociocultural y educativo.
- La estructura organizativa del centro las funciones explicitadas y el funcionamiento real.
- Los recursos materiales y espaciales.
- Los planteamientos dentro de Proyecto Curricular de la acción tutorial y de su puesta en práctica.

LAS ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA TUTORÍA

El Plan de Acción tutorial incluye una serie de actuaciones, destacando como destinatarios principales:

- Los alumnos/as, considerados individualmente y en grupo.
- Equipo de profesores/as.
- Familias (padres/madres o tutores legales).

Actuaciones relacionadas con el alumnado:

- Ajustar la labor educativa y tutorial a los diferentes intereses y capacidades de los alumnos/as facilitando para ello los recursos y estrategias precisas.
- Adecuar específicamente el curriculum a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo utilizando los medios didácticos necesarios.
- Conseguir que los alumnos se conozcan a sí mismos (autoconcepto, intereses, etc.) sus posibilidades y limitaciones a través de una acción tutorial diseñada para tal efecto, y como un medio más de compensación de desigualdades individuales.
- Desarrollar labor de tutoría por parte de cada tutor en su grupo - clase.
- Acogida e integración de alumnos/as
- Organización y funcionamiento del grupo-clase
- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.
- Desarrollo personal y adaptación escolar.
- Controlar el absentismo, introducir los retrasos y las faltas de asistencia en Delphos. Tomar las primeras medidas para reducirlo.
- Fomentar la lectura.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando técnicas de estudio.

Actuaciones relacionadas con los profesores/as.

- Aunar criterios pedagógicos entre los maestros que traten de conseguir líneas metodológicas comunes que intenten lograr una respuesta adecuada a la educación integral coordinando la intervención educativa.
- Solicitar el asesoramiento y la colaboración de la orientadora para proporcionar materiales y actividades para desarrollar la tutoría, tanto en Educación Infantil como en Primaria: educación en valores, Interculturalidad, técnicas de estudio, prevención y resolución de conflictos... mejorando la convivencia del centro.
- Introducir en las programaciones didácticas de las áreas distintos valores (solidaridad, respeto, autoestima, igualdad,...) para desarrollarlos a través de objetivos educativos trabajando así la Educación en valores.
- Coordinación con el profesorado.
- Definir por parte del Equipo y a nivel interno los programas que consideramos como interesantes o prioritarios.
- Elaboración y desarrollo continuado, dentro del Equipo, de las propuestas concretas del programa.
- Tomar decisiones, detectadas las necesidades, sobre los subprogramas que se van a llevar a la práctica.
- Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un nivel a otro.
- Levantar actas de las juntas de evaluación reflejando los temas tratados y los acuerdos tomados.
- Establecimiento del plan de trabajo (objetivos, roles, compromisos, temporalización, recursos y evaluación).
- Colaborar en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
- Coordinación con el equipo de orientación y apoyo para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

Actuaciones relacionadas con las familias.

- Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias facilitando para ello los medios y las acciones tutoriales capacitadas para un desarrollo formativo adecuado.

- Informar a los padres del grupo de todo aquello relacionado con las actividades docentes y rendimiento académico de sus hijos.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre.
- Mantener con las familias al menos una reunión individual a lo largo del curso.
- Exigir a las familias una **agenda escolar** con calendario escolar para facilitar el seguimiento del alumnado de 1º a 6.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

E. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Nuestro colegio está abierto a la participación de cuantos programas institucionales llegan al centro facilitando su aplicación y desarrollo.

En los últimos cursos el centro ha participado en:

- Nuevo modelo de interculturalidad y cohesión social.
- Plan de lectura.
- Proyecto de Innovación Educativa: "Experimentación de Portfolio Europeo de las lenguas como metodología y como sistema de evaluación"
- Proyecto Secciones Europeas(inglés).
- Programa escuela 2.0
- Proyecto Comenius.
- Proyectos innovación en Nuevas Tecnologías.
- Proyecto Erasmus +KA1
- Plan de Bilingüismo con nivel de excelencia.

Cuando los programas propuestos por las diferentes instituciones tienen un carácter voluntario, se realiza una valoración de los mismos en cuanto a interés, rentabilidad y posibilidad de poder ponerlo en práctica con garantía de éxito.

Cada curso escolar en la Programación General Anual se realiza la planificación de aquellos programas que se van a desarrollar.

PLAN DE LECTURA.

Las medidas que se tomarán para desarrollar el Plan de Lectura tendrán relación con los siguientes objetivos:

1. Incorporar al Proyecto Educativo, como prioridad, los principios que guían el plan de lectura.
2. Incluir en la Programación General Anual todos sus objetivos y actuaciones; en la evaluación del centro, los indicadores; integrar su valoración en el proceso de evaluación interna y las conclusiones en la Memoria anual.
3. Programar, desarrollar y evaluar la "hora de lectura".

4. Modificar las programaciones didácticas de las áreas para dar prioridad a la lectura e incluir en las programaciones didácticas de todas las áreas objetivos y actividades relacionadas con la lectura encaminadas a conseguir los siguientes objetivos propuestos.
5. Organización y apertura de la biblioteca del centro y, en su caso, de las aulas y programar sus actividades para garantizar el desarrollo del plan de lectura y su funcionamiento como centro de recursos estableciéndose un horario de al menos una hora diaria de apertura en jornada de mañana, asignando a cada grupo de alumnos un día concreto de asistencia a la misma y la apertura de la biblioteca escolar en horario de tarde por medio del A.M.P.A.
6. Programar, desarrollar y evaluar la lectura en el programa de actividades extracurriculares, organizado por el A.M.P.A.
7. Coordinación con jefatura de estudios: Organizar la documentación y los recursos disponibles en el centro, Coordinar el funcionamiento de la biblioteca. Preparación y organización de la sesión semanal de lectura. Preparación del material necesario para mejorar la eficacia lectora y, después, entregárselo a los tutores para su desarrollo.
8. Invertir los recursos económicos recibidos (compra de libros de lectura y libros de consulta), e incorporar su justificación en el procedimiento habitual.
9. Programar, desarrollar y evaluar la participación del alumnado y las familias.
10. Programar, desarrollar y evaluar el programa de formación en centros.
11. Programar, desarrollar y evaluar la colaboración con otras bibliotecas o instituciones sin ánimo de lucro que puedan enriquecer el plan de lectura..
12. Informar y difundir el proyecto a la comunidad educativa.
13. Colaborar en los procesos de seguimiento y de evaluación externa.
14. Participar en las actividades de intercambio de experiencias.

NUEVO MODELO DE INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL.

La existencia de una nueva realidad y teniendo en cuenta la normativa vigente, se tiende a la creación de un modelo de escuela que tenga en cuenta los principios básicos que fundamentan la respuesta a la diversidad del alumnado: la normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.

Entendemos que la Educación Intercultural es la única vía para que en una sociedad cada vez más heterogénea sea posible la convivencia sin fracturas y la cohesión social.

Se organizarán diversos agrupamientos y metodologías que favorezcan la educación de forma inclusiva a todo el alumnado.

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: "EXPERIMENTACIÓN DE PORFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS COMO METODOLOGÍA Y COMO SISTEMA DE EVALUACIÓN"

Lo que pretendemos con este proyecto es impregnar al conjunto de la comunidad educativa, motivando aún más la potenciación del conocimiento de las lenguas y el reforzamiento de los valores de la diversidad lingüística y cultural, el entendimiento y la tolerancia con referencia a otras culturas, fomentando así procesos de aprendizaje y de enseñanza más reflexivos.

Nos proponemos experimentar nuevas propuestas metodológicas en el marco de la puesta en marcha del Porfolio, haciendo especial hincapié en los aspectos relacionados con los procesos de autoevaluación y con situaciones de aprendizaje favorecidas por la inmersión lingüística, subrayando la importancia de la

funcionalidad de los aprendizajes, secundando así eficazmente el proyecto de anticipación de la enseñanza bilingüe que está en marcha en el centro.

El objetivo de este proyecto es la incorporación en la planificación y desarrollo de la actividad docente de las distintas posibilidades que ofrece el Porfolio Europeo de las Lenguas, con especial referencia a aspectos metodológicos y a un nuevo enfoque de la evaluación de los aprendizajes.

Con este fin nos proponemos desarrollar nuevas experiencias encaminadas al fomento del aprendizaje del idioma extranjero(inglés),teniendo como coordenadas básicas la funcionalidad de las competencias lingüísticas y la inmersión como ámbito de enseñanza/aprendizaje, con una doble finalidad:

1. Incrementar la motivación por las lenguas como vehículo eficaz de comunicación.
2. Sensibilizar al alumnado respecto de la diversidad lingüística y cultural, fomentando valores como la tolerancia y el aprecio por la pluralidad cultural.

PROGRAMA DE BILINGÜISMO CON NIVEL DE EXCELENCIA

Nuestro centro esta inmerso dentro del programa de Secciones Europeas desde Educación Infantil a 6º de Educación Primaria.

Dentro de la normativa vigente la **Consejería** se compromete entre otras aspectos a:

1. Autorizar medidas organizativas y de ordenación académica.
2. Incorporar en la medida de lo posible, un becario/a auxiliar de conversación.
3. Ofertar un programa de formación para el profesorado implicado en el programa.

Por otra parte **el Centro** se compromete en varios aspectos:

1. Líneas de actuación en el centro: integrar en el Proyecto Educativo, en la Programación General Anual y en las Programaciones didácticas los objetivos y la actuaciones derivadas del programa.
2. En los recursos humanos y materiales.
3. En medidas organizativas: agrupamientos, horarios, actividades y coordinación del profesorado.
4. Formación del profesorado.
5. Colaborar en la evaluación del programa que proponga la Administración Educativa.
6. Informar, difundir y propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
7. Participar en las actividades de intercambio de experiencias que proponga la Consejería de Educación y Ciencia.
8. Impartir al menos tres áreas no lingüísticas en Inglés, preferentemente en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y plástica y/o música y/o Ed.Física.
9. En Educación Infantil además del horario de Inglés, incrementar 4 sesiones en esta lengua, en el área de Lenguaje: Comunicación y Representación.
10. Permitir el uso de la lengua inglesa en cualquier otra asignatura y momentos dentro de la jornada escolar.

PROGRAMA ESCUELA 2.0

Nuestro centro participa en el Programa Escuela 2.0 que el Gobierno de Castilla –La Mancha, a través de la Consejería de Educación y Ciencia, ha puesto en marcha durante el curso escolar 2009-2010.

El programa Escuela 2.0 tiene como finalidad el cambio en profundidad de la educación y la metodología de enseñar y aprender en los centros, modernizando las aulas con la incorporación de los medios digitales y formando al profesorado en las nuevas tecnologías.

El proyecto consiste en la puesta a disposición e instalación en los centros educativos de todos los elementos hardware y software necesarios para conformar las Aulas Digitales destinadas a las aulas de quinto curso de Educación Primaria.

Las aulas digitales constarán de:

1. Una pizarra Digital Interactiva (PDI).
2. Un video proyector para su uso con la anterior Pizarra.
3. Un ordenador netbook para su uso con cada alumno del aula.

4. Un mueble para albergar los netbook en el aula y un maletín de custodia para el alumno.
5. Un ordenador portátil para el profesorado.
6. Conexión a Internet Wi-fi.

La Consejería de Educación y Ciencia proporcionará formación tanto a las familias como al profesorado.

PROYECTO COMENIUS / ERASMUS +

Nuestro centro ha participado en el Proyecto Educativo Europeo Comenius durante cuatro años, cuyo objetivo fundamental es la asociación de varios colegios Europeos en un proyecto común para fomentar el trabajo en equipo, las relaciones personales y el uso de las TIC.

Dura dos cursos escolares y participa todo el profesorado del centro que quiera adscribirse a este proyecto así como todos los niveles educativos incluido el Equipo de Orientación.

Las actividades se reparten durante todo el curso escolar y son propuestas, programadas, consensuadas y evaluadas en las reuniones que tienen los diferentes coordinadores de los países participantes. Estas reuniones tienen lugar en los países que participan (normalmente una en cada país).

Las actividades que se programan involucran en distinto grado a padres, alumnos y maestros y dependerán del tema acordado.

Se puede trabajar en las diferentes áreas del currículo, desde plástica hasta conocimiento del medio.

Actualmente tenemos otro proyecto Erasmus+KA1 relacionado con la formación del profesorado.

V.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

A. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Además de cumplir aquellas normas que la legislación recoge y vaya desarrollando en el futuro, desde el centro se harán llegar a la Consejería de Educación y Ciencia, propuestas y necesidades de recursos materiales y humanos que puedan mejorar la calidad educativa.

También mantienen actuaciones conjuntas con otras consejerías (Medioambiente, Bienestar Social...).

B. CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES

IES de Fuensalida dirigidas a tres objetivos:

- Concretar qué aspectos son importantes trabajar para que los alumnos de sexto de Ed. Primaria no noten mucho cambio en el paso al instituto (presentación de trabajos, normas, ...)
- Continuar con las visitas que se realizan en junio de todos el alumnado de 6º para que conozcan el instituto.
- Pasar toda la información que requiera el instituto sobre el alumnado que se incorpora al mismo.

Con todos los centros de Educación Primaria de la localidad y el IES:

Realizar actividades conjuntas como asistencia a teatros, coincidir en salidas, actividades de lectura, actividades deportivas,...

C. CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento es el responsable del mantenimiento y limpieza del colegio y participa en la gestión del mismo a través de su representante en el Consejo Escolar.

La planificación de muy diversas actividades por parte del Ayuntamiento es un aspecto con especial incidencia en la vida del colegio.

- Visita a la biblioteca municipal por todas las clases del centro.
- Utilización de la piscina pública en las clases de Educación Física en horario lectivo.
- Actividades deportivas con monitores contratados por el Ayuntamiento.
- Seguir asistiendo a los teatros que se realizan en la Casa de la Cultura de Fuensalida.
- Seguir colaborando con los Servicios Sociales del ayuntamiento.
- Asistente Social.

Mantenemos un alto grado de colaboración en la programación de actividades complementarias y extracurriculares a través de las diferentes instituciones municipales.

EI AMPA

- Colaboración del AMPA y de las familias en general en todas las actividades complementarias organizadas a nivel de centro (Navidad, Feria del Juego, Carnaval, Olimpiadas, Día de la Bicicleta,...)

La jornada del centro educativo supera la jornada escolar para dar cabida a actividades de formación, culturales o deportivas organizadas por el Ayuntamiento o por otras instituciones locales.

OTRAS INSTITUCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES:

- Mantener contacto con la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación para el desarrollo de actividades relacionadas con este tema.
- Contactar con el centro de Salud para realizar charlas y fomentar hábitos de higiene, salud y alimentarios.
- Seguir organizando las charlas y actividades impartidas por: la Policía Local, la Guardia Civil,
- Relación con las asociaciones relacionadas con la atención a la diversidad.
- Otros que puedan surgir.

VI. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

La comunidad educativa del C.E.I.P "Tomás Romojaró" adquiere, en el presente Proyecto Educativo, el compromiso de mejorar el rendimiento académico de su alumnado.

Con este fin se establecen los siguientes compromisos generales para todos sus miembros:

- Conocer y cumplir las Normas de Convivencia del centro.
- Respetar la dignidad, funciones y bienes de todos los demás miembros de la comunidad escolar.
- Colaborar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar, favoreciendo la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- La puntualidad como medio para conseguir un buen aprovechamiento del tiempo y por consideración y respeto al resto del colectivo.

Desarrollamos a continuación los compromisos adquiridos por cada uno de los sectores de nuestro colegio.

PROFESORADO..

El profesorado del C.E.I.P. "Tomás Romojaró" adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar su actividad docente buscando siempre la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y del clima escolar.
- Favorecer el trabajo en equipo, la participación y la coordinación.
- Mantener una actitud de formación continua para un mejor desempeño de su trabajo.
- Utilizar métodos innovadores introduciendo progresivamente el empleo de las nuevas tecnologías en sus clases.
- Hacer respetar el cumplimiento de las normas por parte del alumnado, favorecer y concienciar al respecto del cuidado y limpieza de las instalaciones.
- Llevar a cabo la evaluación según el calendario establecido, y la notificación de ésta a las familias del alumnado.
- Recibir a las familias cuando lo soliciten, siempre y cuando se siga el horario y normas establecidas por el centro.
- Adaptar a las condiciones de su grupo de alumnos el desarrollo de los programas escolares y utilizar los métodos que considere más útiles y aceptables. Así como los textos y el material didáctico dentro de las normativas vigentes.
- Procurar conocer las características psicológicas, físicas y sociales del alumnado dando una buena respuesta a la diversidad del alumnado.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material y de las instalaciones del centro.
- Informar a la familia de la conducta y aprovechamiento del alumnado.
- Promover y participar en proyectos de innovación y de mejora del éxito escolar.
- Colaborar con las instituciones y servicios, en las actividades educativas del centro, así como en la proyección socio-cultural del mismo.
- Intervenir en el control y gestión del centro en los términos establecidos por la ley.
- Plantear diferentes agrupamientos del alumnado considerando sus dificultades de aprendizaje.
- Realizar una auto evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

ALUMNADO.

El alumnado del C.E.I.P “Tomás Romojaró” adquiere los siguientes compromisos:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Asistir al centro con todos los materiales necesarios para su trabajo en el aula.
- Asistir al centro aseado y limpio, con la ropa adecuada según las actividades que estén marcadas en su horario.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Estudiar y respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus iguales.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa sin discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, sexo u otra circunstancia.
- Respetar todos los bienes e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de toda la Comunidad Escolar.

PADRES/MADRES.

Los padres y madres del C.E.I.P “Tomás Romojaró” adquiere los siguientes compromisos:

- Responsabilizarse de la asistencia y puntualidad de sus hijos/as al colegio.
- Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado manteniendo una comunicación ágil y organizada.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro.
- Colaborar en la labor educativa del centro y de una manera especial en las actividades extraescolares y complementarias.
- Firmar cuantos documentos se les presenten, relacionados con sus hijos/as: boletines de notas, justificación de faltas,...
- Presentarse en el centro tantas veces como sea convocado.
- Dar a conocer a los responsables del centro cualquier problema referido a sus hijos/as.
- Velar por el cuidado, higiene, aseo personal de sus hijos/as.
- Facilitar a sus hijos/as el material escolar solicitado por el profesorado.

AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento de Fuensalida adquiere los siguientes compromisos:

- Cuidar del mantenimiento y la limpieza de las instalaciones.
- Garantizar las mejores condiciones de higiene y seguridad en el uso de las mismas.
- Vigilar la asistencia a clase en los niveles de escolaridad obligatoria, a través de la comisión de absentismo.
- Dotar de personal no docente para el centro con el fin de conservar, reparar y mantener las distintas instalaciones de los recintos escolares.
- Colaborar con el colegio en la mejora de los recursos materiales.
- Promover y organizar actividades complementarias, extraescolares y extracurriculares en colaboración con el centro.

AMPA.

El AMPA de C.E.I.P. Tomás Romojaro :

- Participa en actividades complementarias organizadas por el centro.
- Organiza un Plan de Actividades Extracurriculares que pretende contribuir al logro de todos los objetivos contribuyendo a la formación integral del alumnado y a su pleno desarrollo.
- Participa en Plan de Lectura, abriendo la biblioteca de centro una tarde a la semana y organizando concursos literarios.
- Colabora y participa en el Plan de bilingüismo.
- Es portavoz de las necesidades, preguntas o cualquier aportación de los padres del centro, haciéndolas llegar a través de los representantes en el Consejo Escolar

VII. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

HORARIO GENERAL.

El horario general del Centro para los alumnos se realiza en jornada continua: de 9 a 14 horas.

El horario del profesorado se prolonga una hora más al final de la mañana de 14 a 15 horas, de lunes a jueves, durante los meses de octubre a mayo. La hora complementaria del jueves será de cómputo mensual. En septiembre y junio, las horas complementarias serán de lunes a viernes, de 13 a 14h, siendo la hora de cómputo mensual la del viernes.

Dentro de los períodos lectivos se han establecido seis sesiones coincidentes para todos los cursos de Educación Primaria:

HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.

Se reparte en seis sesiones diarias de 45 minutos

SESIONES	HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO
1ª Sesión:	9:00 a 9:45 horas	9:00 a 9:45 horas
2ª Sesión:	9:45 a 10:30 horas	9:45 a 10:30 horas
3ª Sesión:	10:30 a 11:15 horas	10:30 a 11:15 horas
4ª Sesión:	11:15 a 12:00 horas	11:15 a 12:00 horas
Recreo:	12:00 a 12:30 horas	12:00 a 12:30 horas
5ª Sesión:	12:30 a 13:15 horas	12:30 a 13:15 horas
6ª Sesión:	13:15 a 14:00 horas	13:15 a 14:00 horas

HORARIO DEL PROFESORADO.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 a 9:45 horas	Actividades lectivas y complementarias.				
9:45 a 10:30 horas	Actividades lectivas y complementarias.				
10:30 a 11:15 horas	Actividades lectivas y complementarias.				
11:15 a 12:00 horas	Actividades lectivas y complementarias.				
12:00 a 12:30 horas	Recreo				
12:30 a 13:15 horas	Actividades lectivas y complementarias.				
13:15 a 14:00 horas	Actividades lectivas y complementarias				
14:00 -15:00 horas Sesiones complementarias: El profesorado tendrá 4 horas complementarias semanales durante los meses de octubre hasta mayo. En los meses de septiembre y junio, son 5 sesiones complementarias de lunes a viernes, siendo esta última de computo mensual.	Atención a las familias.	Preparación de actividades de aula y de materiales curriculares.	Reuniones Equipo de Ciclo, docente y de nivel	Hora de computo mensual: Claustros, C.C.P, ...	

HORARIO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Comedor Escolar

El horario del alumnado que asiste al comedor es de 14:00 a 16:00 h siendo la hora de recogida las 16:00 h. y bajo solicitud a las 15:30h debiendo indicar en ambos casos, las personas y el teléfono de los encargados de la recogida de los alumnos.

Transporte Escolar

Actualmente solamente existe transporte para el alumnado que reside en fincas.

HORARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Estas actividades se realizarán en un horario que no coincida en su totalidad con el horario de obligada permanencia del profesorado en el centro o durante el horario del comedor.

VIII. OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR

Desde septiembre hasta junio. Duración de dos horas.

Personal de cocina

- El personal de cocina es el responsable de la limpieza, seguridad, conservación, control, preparación, servicio y recogida de la comida.

Encargada

- La encargada ejercerá la supervisión del personal de cocina.
- La encargada elaborará anualmente el plan que será desarrollado por los cuidadores.
- Se debe informar a la encargada sobre: alergias, faltas de asistencia, salidas del centro o cualquier problema derivado de este servicio.

Cuidadoras

- Las cuidadoras ejercerán la vigilancia del alumnado comensal una vez finalizadas las clases y puesto el alumnado a disposición de ellas.
- Recogerán al alumnado de Infantil en el hall con la máxima puntualidad posible, sobre las 14:00h, para llevarlos al comedor; y a los de 1º de Ed. Primaria, al menos, durante el primer trimestre.
- Extremarán las medidas higiénicas antes de la comida: lavado de manos.
- Cuidarán el orden y estarán atentos para que los alumnos coman suficiente y adecuadamente respeten las normas elaboradas por este servicio.
- Cualquier anomalía que se exceda de su competencia será comunicada en primera instancia la encargada de comedor, y en segunda al Equipo Directivo.

Momento de la comida

- Al término de las clases, el alumnado de primaria se dirigirá a la zona de comedor donde esperarán el momento para pasar a comer.
- Los alumnos tendrán un sitio fijo durante todo el curso, el cambio de éste será responsabilidad de las cuidadoras.
- El personal de cocina servirá y las cuidadoras controlarán que no quede nadie sin servir o con cantidades insuficientes.
- Se procurará que impere el orden en este momento.
- Durante la comida se debe estar correctamente sentado, en silencio, utilizando los cubiertos adecuadamente, sin jugar, pidiendo lo que necesiten con educación.
- Los alumnos con un comportamiento inadecuado serán advertidos y amonestados. En caso de persistir su actitud se comunicará a la encargada de comedor, y en su defecto al Equipo Directivo, pudiendo informarse a la familia de las consecuencias de dicho comportamiento.
- Las cuidadoras serán encargadas de entregar al alumnado comensal a los responsables del transporte escolar o a sus familias.
- Las familias serán las encargadas y responsables de recoger a sus hijos/as una vez finalizado el servicio de comedor.
- Se considerarán dietas especiales por: razones médicas, religiosas y/o culturales.

NORMAS DEL COMEDOR

1. Es obligación de los padres, madres o tutores avisar a la secretaria del centro, bien en persona o por teléfono, cuando un alumno o alumna falte al colegio y, por lo tanto, al comedor; tanto para un día concreto como para varios días.
2. El alumno o alumna que haya venido al colegio y que a lo largo de la mañana se tenga que ir a casa por cualquier motivo, lo notificarán a la secretaria antes de salir para saber que no se queda al comedor ese día.
3. Para favorecer el control de las monitoras, es aconsejable que vayan al servicio antes de empezar a comer.
4. Hay que lavarse las manos antes de empezar a comer.
5. Hay que lavarse los dientes después de las comidas.
6. Los abrigos de los pequeños deberán venir con el nombre del alumno/a para poder identificarlos.
7. El alumnado deberá traer, cuando sea necesario, rollos de cocina y jabón.
8. Proporcionar, al menos, un teléfono de urgencia para poder contactar con alguien de la familia en caso necesario.
9. Es imprescindible la puntualidad en la recogida de sus hijos o hijas.
10. Los alumnos y alumnas mayores ayudarán a recoger las mesas para inculcarles hábitos de cooperación.
11. Los alumnos y alumnas deben estar sentados correctamente en la mesa y mostrar unos hábitos adecuados de comportamiento propios de un comedor escolar (no levantarse sin permiso, no arrojar nada a los demás, no correr, no gritar, no molestar a los demás,...)
12. El alumnado debe mostrar respeto y obediencia hacia las monitoras durante toda su estancia en el centro, tanto dentro del recinto del comedor como en los patios.

El alumno o alumna que no cumpla las normas números: 9, 10 y/o 11, será informado de que su comportamiento no es correcto y deberá colaborar en la limpieza del comedor; para, así, inculcarle los hábitos de respeto, buen

comportamiento y colaboración necesarios para poder convivir cuando nos relacionamos con un grupo de personas.

Cuando un alumno o alumna de forma sistemática incumpla las normas números: 9, 10 y/o 11, se informará a su padre, madre o tutor del comportamiento inadecuado de su hijo o hija.

Si, después de esto, el alumno o alumna persiste en una actitud inadecuada, negativa y contrarias a las normas de convivencia establecidas en este documento, podrá perder su plaza de comedor escolar y, por lo tanto, dejar de utilizar sus instalaciones.

Evaluación

- Periódicamente se llevará a cabo la evaluación sobre la calidad del servicio de comedor según la legislación vigente.

TRANSPORTE

Desde las urbanizaciones colindantes.

Derechos de los alumnos y alumnas transporte escolar

- A la información sobre la normativa vigente del transporte escolar.
- Al uso diario del autobús escolar en las debidas condiciones de CALIDAD Y SEGURIDAD.
- A la llegada y salida del centro con un margen de espera no superior a DIEZ minutos.
- A que la permanencia en el autobús sea inferior a 45 minutos en cada sentido del viaje.
- A un trato correcto por parte de los empleados de la empresa de transporte y en su caso, de los acompañantes.
- A ser atendidos con prontitud en caso de alguna incidencia surgida durante el viaje.
- A que el autobús se detenga en las paradas de salida y llegada en un lugar seguro, en los puntos de parada establecidos al efecto.
- A la ayuda individual de transporte en el caso de no poder utilizar la ruta contratada por motivos justificados, o la inexistencia de ésta.

Deberes de los alumnos y alumnas transporte escolar

- De observar en el autobús buena conducta, como si se tratara del Centro Escolar.
- De hacer un buen uso del autobús dando un buen trato a los asientos y cuidando de que se mantenga limpio.
- De permanecer sentado durante el viaje.
- De puntualidad en el acceso al autobús, a fin de no modificar el horario establecido.
- De obediencia y atención a las instrucciones del conductor y acompañante, en su caso.
- De cumplir durante el viaje las normas de convivencia del Centro.
- De entrar y salir con orden del autobús.
- De solidaridad y ayuda con sus compañeros.
- El incumplimiento de estas normas de forma reiterativa podrá suponer la pérdida del derecho a utilizar el transporte escolar.

Recogida y llegada

- Anualmente existirá un parte de rutas donde queda reflejado el horario de recogida y llegada para cada uno de los puntos. Esta información será comunicada a cada una de las familias que haga uso del servicio.

Salida

- La hora de salida está condicionada por la finalización del servicio de comedor. La salida será controlada en coordinación por el personal responsable del transporte y del personal responsable de la vigilancia del comedor.
- En caso de que esa ruta no use el comedor será la responsable de dicha ruta de las salidas pactadas.

Vigilancia

- La Administración o la empresa transportista designará e informará al centro de los responsables de este servicio.

Normas de uso

- Se debe estar a la hora fijada en el punto de parada señalado, fuera de la calzada, sin acercarse al vehículo hasta que esté completamente parado.
- Si hay que cruzar la carretera se deberá esperar la ayuda de la cuidador/a y siempre se hará por delante del vehículo.
- El vehículo no esperará a quienes lleguen tarde.
- Cada alumno/a tendrá un asiento fijo durante todo el curso. El cambio de asiento es responsabilidad sólo de la cuidador/a.
- Los vigilantes o transportistas comunicarán al Equipo Directivo cualquier comportamiento que perjudique el normal desarrollo del servicio.
- El Equipo Directivo tomará las medidas oportunas (comunicación a la delegación provincial y amonestación al alumnado) para subsanar dichos comportamientos, informando a las familias de los hechos y de las consecuencias.

Evaluación

- Periódicamente se llevará a cabo la evaluación sobre la calidad del servicio: puntualidad, comodidad, vigilancia, seguridad, etc....

IX. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Nuestro centro desarrolla el Plan de Evaluación Interna de acuerdo con la Orden de 06-03-2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes.

Los objetivos de esta evaluación interna son:

- Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas de decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de los ámbitos de actuación.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Al comenzar cada curso escolar, en la Programación General Anual se establecerán los ámbitos y dimensiones a evaluar, indicándose los procedimientos, los responsables y la temporalización de esta evaluación.

En la Memoria Final del curso se recogerán las conclusiones de la evaluación interna y, en su caso, de la evaluación externa, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la Programación General Anual.

Consejo Escolar aprobará la Memoria Anual de cada curso, respetando en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro de profesores.

Una copia de la memoria anual se enviará a la Inspección Educativa, Servicio de Inspección Educativa en el plazo reglamentariamente fijado, otra se archivará en la secretaría del centro para consulta de los distintos sectores, entregándosele otra copia a cada uno de los miembros del consejo escolar.

El siguiente calendario se repetirá cíclicamente.

EVALUACIÓN INTERNA

PRIMER AÑO / CURSO

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	
RELACIONES CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS	

SEGUNDO AÑO / CURSO

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO	LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS
		PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	
PROCESO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	

TERCER AÑO / CURSO

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS.
		ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	

APROBACIÓN Y MODIFICACIONES.

APROBACIÓN.

El proyecto Educativo del Colegio “C.E.I.P “TOMÁS ROMOJARO” ha sido aprobado por UNANIMIDAD de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto con fecha 30 de junio de 2010; siendo modificado por unanimidad en Consejo Escolar del día 28 de junio de 2013 y, posteriormente, el 30 de junio de 2015.

MODIFICACIONES.

Las modificaciones podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, el claustro, o cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar.

Se aprobarán con el voto favorable de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto.

Estas modificaciones entrarán en vigor el curso siguiente al de su aprobación.

NORMATIVA.

La normativa que determina los elementos de este proyecto y que regula su elaboración estará basada en la normativa vigente en cada momento.

ANEXOS.

Otros documentos del Proyecto Educativo:

- Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de centro.